



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 035-2014-ITP/DG SANIPES

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS HABILITADOS/REGISTRADOS POR EL SANIPES PARA EXPORTAR A LA UNION ADUANERA

Señores:

OPERADORES DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera-DG-SANIPES (ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES – LEY N°30063), comunica a los operadores de los establecimientos pesqueros que elaboran productos de la pesca y acuicultura para ser exportados a la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajistán) que se llevará a cabo de oficio una auditoría de cumplimiento anual a los establecimientos pesqueros inscritos a dicho destino y aquellos que han solicitado su inscripción, con la finalidad de evaluar los requerimientos exigidos por la Unión Aduanera, los mismos que se encuentran publicados en el portal institucional del ITP/SANIPES.

Asimismo, las auditorías de cumplimiento se iniciarán en el mes de Abril del presente año, las mismas que serán coordinadas de manera oportuna a través de las filiales descentralizadas de la DG-SANIPES.

Finalmente, aquellos establecimientos que no cumplan con los requisitos establecidos en la Legislación de la Unión Aduanera, serán retirados del Listado Oficial.

Callao, 24 de Marzo de 2014.



Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General (e)
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES



Sra. MERCEDES INES CARAZO DE CABELLOS
Directora Ejecutiva Científica
Instituto Tecnológico de la Producción - ITP